

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Junio de 2026, por una parte el Sr. Carlos SEYDELL, Secretario General, Sr. Fernando FERRARIS, Secretario Adjunto, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Carlos Barandiaran, T° 37 F° 639, C.P.A.C.F., en representación del SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2385 piso 2do. C.A.B.A., por la otra parte la CÁMARA DE EMPRESAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y DE MERCADO, representada en este acto por la Sra. CECILIA MASTRINI D.N.I. 22.147.699 en su carácter de apoderada, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito 1070 – 6to piso C.A.B.A.

Así expresan que, como resultado de las reuniones mantenidas en el ámbito privado, han arribado a un acuerdo de incremento de las escalas salariales del CCT 107/90, que se aplicara en el mes de junio 2026, correspondiente al segundo trimestre del año 2026.

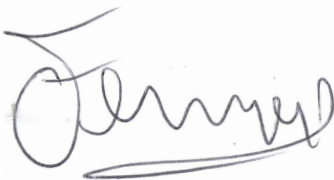
PRIMERA: En tal sentido las partes acuerdan, un aumento salarial sobre los básicos de empresa de todas las categorías de convenio, vigentes a enero 2026, sobre los cuales se aplicarán un incremento, del 8,5% en el mes de junio 2026, conforme Anexo 1 que se adjunta al presente.

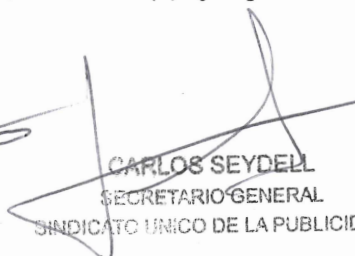
SEGUNDA: Atento y en razón a la fecha en se celebra el presente acuerdo, para el caso que las empresas integrantes de la Cámara y las de la actividad, que la misma representa, no puedan liquidar el incremento acordado con los salarios del mes de junio y el SAC, cuyo vencimiento opera el 30 de junio 2026, serán abonadas a todo el personal sin excepción dentro de los primeros 15 días corridos del mes de julio 2026.

TERCERA: Se deja establecido que las partes ratifican que se comprometen a reunirse en el transcurso de la segunda quincena del mes de agosto 2026, a efectos de evaluar la evolución de los Índices de Precios al Consumidor (IPC), para los meses de julio, agosto y septiembre 2026, y así negociar nuevas escalas, para el tercer trimestre del año 2026.

CUARTA: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación, Secretaria de Trabajo y Derechos Sociales y a solicitar a la misma su homologación en los términos de la Ley 14.250 en la audiencia que se designe al efecto.

En el lugar y fecha antes indicados, se firman (4) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.


CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


Mastrini, Cecilia
22147699

JORGE CARLOS BARANDIARAN
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 37 F° 639



sindicato único de la publicidad

PERSONERÍA GREMIAL 347 - ADHERIDO A LA C.G.T.

Salarios Básicos para Empresas de Investigación de Mercados Categorías Laborales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 107/90	Básicos Enero 2026 2.5 %	Básicos Marzo 2026 8.0 %	Básicos Diciembre 2026 8.5 %
ÁREA DISEÑO Y ANÁLISIS			
DIRECTOR	\$1,118,461.16	\$1,207,938.05	\$1,303,007.25
ENCARGADO PROYECTOS	\$991,106.90	\$1,070,395.45	\$1,154,639.54
AUXILIAR INVESTIGACIÓN	\$895,886.47	\$967,557.39	\$1,043,707.74
ÁREA SISTEM. DE DATOS			
JEFE	\$990,939.43	\$1,070,214.58	\$1,154,444.44
SUPERVISOR	\$895,886.47	\$967,557.39	\$1,043,707.74
AUXILIAR 1°	\$808,260.39	\$872,921.22	\$941,623.35
AUXILIAR 2°	\$761,526.53	\$822,448.65	\$887,178.41
AUXILIAR 3°	\$710,693.58	\$767,549.07	\$827,958.02
DIBUJANTE	\$761,526.53	\$822,448.65	\$887,178.41
ÁREA TRABAJO DE CAMPO			
JEFE	\$991,106.90	\$1,070,395.45	\$1,154,639.54
COORDIN. ENCUESTAS	\$895,886.47	\$967,557.39	\$1,043,707.74
AUXILIAR 1°	\$808,260.39	\$872,921.22	\$941,623.35
AUXILIAR 2°	\$761,526.53	\$822,448.65	\$887,178.41
AUXILIAR 3°	\$710,693.58	\$767,549.07	\$827,958.02
ÁREA PROCES. DE DATOS			
PROGRAMADOR	\$991,106.90	\$1,070,395.45	\$1,154,639.54
OPERADOR CTRO. COMPUTOS	\$895,886.47	\$967,557.39	\$1,043,707.74
OPERADOR MESA DE CONTROL	\$808,260.39	\$872,921.22	\$941,623.35
GRABOVERIFICADOR	\$761,526.53	\$822,448.65	\$887,178.41
ÁREA ADMINISTRACIÓN			
JEFE DE CONTADURÍA	\$991,106.90	\$1,070,395.45	\$1,154,639.54
SECRET. GCIA. GRAL.	\$895,886.47	\$967,557.39	\$1,043,707.74
AUXILIAR 1°	\$808,260.39	\$872,921.22	\$941,623.35
AUXILIAR 2°	\$761,526.53	\$822,448.65	\$887,178.41
AUXILIAR 3°	\$710,693.58	\$767,549.07	\$827,958.02
GESTOR	\$710,693.58	\$767,549.07	\$827,958.02
CADETE 18 A 21 AÑOS	\$686,748.26	\$741,688.12	\$800,061.72
CADETE MENOR 18 AÑOS	\$679,737.14	\$734,116.11	\$791,893.77
ENCUESTADOR TELEFÓNICO (por hora)	\$6,410.68	\$6,923.53	\$7,468.44
RÉGIMEN ENCUESTADORES			
ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO	\$61,766.40	\$66,707.71	\$71,957.86
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL	\$78,122.55	\$84,372.35	\$91,012.77

JORGE CARLOS DIAZ ANDIARAN
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 37 - P° 639

FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Matheos
Martín Ciriaco
22147698